



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

NORMATIVA REGULADORA DE CONCESIÓN DE AYUDAS A ESTABLECIMIENTOS Y ENTIDADES TURÍSTICAS PARA HACER FRENTE AL PAGO DE INTERESES DEVENGADOS POR LA CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS POR EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4300-0127]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 7L/4300-0127, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a normativa reguladora de concesión de ayudas a establecimientos y entidades turísticas para hacer frente al pago de intereses devengados por la concesión de préstamos por el Instituto de Crédito Oficial.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de noviembre de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4300-0127]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para ser debatida ante el pleno.

EXPOSICIÓN MOTIVOS

La línea de financiación abierta por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Plan Future 2010, articulada a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y a la que se han adherido 47 entidades financieras, ha supuesto la financiación de 1.781 proyectos en el conjunto de España.

Inversiones que destinadas a dotar de valor añadido a las infraestructuras turísticas, han sido destinadas a financiar actuaciones de mejora en la eficiencia energética de las instalaciones que implican ahorro de energía y/o de agua, así como a la implantación de nuevas tecnologías y sistemas de calidad, entre otros aspectos.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, debido el éxito obtenido con la puesta en marcha de líneas de financiación de proyectos de renovación de infraestructuras turísticas, ya ha anunciado para el próximo año 2011 un nuevo Plan Future Turismo.

El éxito de dicha línea de financiación, sin duda, es resultado tanto de la plena confianza por parte del sector financiero en el futuro del sector turístico, como también de la propia confianza de los empresarios turísticos que con visión de futuro y con el objetivo de hacer de la industria turística un sector más competitivo y atraer un turismo de más calidad, han seguido apostando por la renovación de las infraestructuras turísticas a pesar de la crisis económica.

Apoyar a las empresas turísticas que emprenden proyectos de renovación de sus instalaciones turísticas, sufragando parte de los costes financieros del préstamo concedido y, por lo tanto, contribuir en el actual periodo de crisis



en la mejora de la calidad turística de Cantabria y a la promoción de nuestra oferta turística, es una de las medidas a desarrollar para posibilitar la dinamización de la economía de Cantabria y generar riqueza y empleo.

Por todo lo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- Poner en marcha la normativa reguladora de concesión de ayudas a establecimientos y entidades turísticas con domicilio fiscal en Cantabria para hacer frente al pago de los intereses devengados por la concesión de los préstamos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) que ya han sido otorgados al amparo del Plan Future 2010 y los que se concedan a través del Plan Future 2011 previsto poner en marcha por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Santander, a 10 de noviembre de 2010

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del G.P. Popular."